

ELEC NOR, S.A.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025 COMISIÓN EJECUTIVA

I. Introducción

La Comisión Ejecutiva de Elec nor, S.A. (la "**Sociedad**") ha elaborado la presente memoria de actividades, de conformidad con las mejores prácticas de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Asimismo, y en el marco de la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("**CBG**"), esta memoria de actividades estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.grupoelec nor.com) desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

II. Composición

La Junta General de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 2025 acordó reelegir a D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero Otro Externo, por un período de cuatro (4) años, toda vez que a partir de dicha fecha no tiene facultades delegadas por el Consejo ni funciones ejecutivas en virtud de ningún otro título.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada tras la referida Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó, a su vez, reelegir a D. Rafael Martín de Bustamante Vega como miembro de la Comisión Ejecutiva por el mismo periodo.

Como consecuencia de la reelección indicada, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones en 2025, estando integrada desde el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de la presente memoria, como sigue:

CONSEJERO	CARGO	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO*
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Presidente	Dominical	18/03/2015
D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro	Vocal	Dominical	18/05/2022
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	Vocal	Dominical	01/06/2018
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Otro Externo	18/03/2015
D. Miguel Morenés Gilés	Vocal	Dominical	18/03/2015
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical	23/09/2020
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario no Consejero	N/A	11/05/2022

* Primer nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva.

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas y otros interesados, la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

Aunque no es miembro formal de la Comisión Ejecutiva, el CEO, D. Alberto García de los Ángeles, asiste a todas las reuniones por invitación permanente del Presidente de la Comisión.

III. Reuniones

La Comisión se ha reunido en diecinueve (19) ocasiones durante el ejercicio 2025, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones.

Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia de miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, ha participado en todas las reuniones de la Comisión el CEO del Grupo Elecnor, como invitado permanente, y en algunas de ellas el CFO, el Director Económico-Financiero y el responsable de Riesgos y Seguros Industriales.

En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

IV. Funciones y actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2025

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración a excepción de aquellas que, legal o estatutariamente, sean indelegables, y de las siguientes:

- (i) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo como consecuencia de las cuales se produzca el endeudamiento de la Sociedad;
- (ii) La facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor superior a 6.000.000 de euros por operación.

Tampoco se delega la facultad de aprobar inversiones u operaciones de todo tipo por valor inferior a 6.000.000 de euros por operación, cuando esta facultad no pueda ser delegada por el Consejo de Administración y/o sea competencia de la Junta General.

- (iii) Aprobar la constitución, fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, disolución, y/o liquidación de todo tipo de entidades que tengan personalidad jurídica propia, así como la facultad de aprobar operaciones que produzcan sobre dichas entidades efectos análogos a los de las citadas operaciones.

Sin embargo, sí se delega la facultad de aprobar las anteriores operaciones en las entidades que no tengan personalidad jurídica propia, como son, a efectos enunciativos, pero no limitativos, las Uniones Temporales de Empresas o las Comunidades de Bienes.

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, sus funciones esenciales son:

- (i) la preparación de la información sobre los temas a tratar en el Consejo de Administración y la elaboración de las propuestas de acuerdos;
- (ii) el seguimiento de la implementación de las políticas del Grupo Elecnor; y
- (iii) el seguimiento de los negocios de la Sociedad y su Grupo.

Durante las reuniones mantenidas en el ejercicio 2025, la Comisión Ejecutiva trató, entre otros, los siguientes asuntos clave:

- Cuenta de resultados 2025 y resultados trimestrales/semestrales.
- Principales operaciones corporativas (adquisición y constitución de filiales) y de inversión y desinversión del Grupo Elecnor.
- Marcha de las filiales cabeceras de negocio del Grupo Elecnor, esto es, Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., Nextvalue, S.L.U., Adventum Ingeniería, S.L.U. y Elecnor RE, así como de la participada Celeo Concesiones e Inversiones, S.L., incluyendo sus asuntos prioritarios y el seguimiento de sus objetivos.
- Accidentabilidad y prevención.
- Absentismo y rotación voluntaria.
- Cero absoluto sistema eléctrico.
- Transformación digital.
- Plan de sucesión.
- Plan Estratégico del Grupo para los ejercicios 2025-2027.
- Nuevo *Equity Story* del Grupo Elecnor
- Análisis de la financiación corporativa y deuda del Grupo Elecnor.
- Seguimiento del programa de pagarés multdivisa en el MARF, de hasta 400 millones de euros, vinculado al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad.
- Acciones en materia de gobernanza, sostenibilidad y cumplimiento normativo.
- Propuestas de dividendo.
- Evaluación de la propia Comisión y seguimiento del plan de acción resultante.
- Evolución de la cotización y del accionariado de la Sociedad.

V. Conclusiones

La composición de la Comisión Ejecutiva se ha ajustado a lo previsto en las normas internas de la Sociedad, contando sus miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia adecuada conforme a sus funciones y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.

Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas.

Igualmente, la Comisión Ejecutiva ha dado cumplimiento a las funciones que le son propias, habiendo informado de sus actividades al Consejo de Administración. Asimismo, todos los Consejeros han recibido copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en la recomendación 38 del CBG.

De conformidad con lo anterior, la Comisión Ejecutiva concluye que ha cumplido con las normas previstas en la normativa interna de la Sociedad en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación de sus miembros, y

que se han tratado diligentemente los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2025.

La presente memoria ha sido formulada por la Comisión Ejecutiva el 27 de enero de 2026, habiendo sido presentada al Consejo de Administración para su examen, aprobándola en su reunión de 28 de enero de 2026.